

Inicio

Un servicio de prevención ajeno condenado a indemnizar a un trabajador por una defectuosa extracción de sangre

Le provocó una baja de 169 días

17 Enero 2018 | Legislación Accidentes Responsabilidades España



El Juzgado de 1ª Instancia nº 2 de Cádiz condena a la Sociedad General de Prevención, Fremap, a indemnizar a M.C.D.B. en la cantidad de 9.871 euros por una defectuosa extracción sanguínea que le causó persistentes dolores e inflamación en el brazo derecho y que la mantuvo incapacitada para realizar sus obligaciones profesionales durante 169 días.

Los hechos se remontan al día 10 de septiembre de 2015, cuando la afectada acudió al Centro Fremap a fin de que se le practicara el reconocimiento anual como funcionaria.

Para la práctica del análisis se le extrajo sangre por la ATS de dicha mutua y desde entonces la afectada presentó dolores e inflamación en el brazo derecho, por lo que presentó el parte por accidente laboral en su centro de trabajo y acudió al médico de atención primaria donde le fue prescrita medicación.

Como quiera que el dolor persistía, se le extendió parte de baja siendo tratada de nuevo en el Servicio de Urgencias del Hospital de la Seguridad Social diagnosticándose una flebitis superficial.

A mediados de octubre de 2015 y tras revisión médica, al persistir los síntomas, la afectada fue derivada por el médico de Atención Primaria al Servicio de Neurología, donde fue atendida en noviembre de ese año por un médico especialista neurólogo que le diagnosticó una probable neuropatía y le prescribió un electromiograma que le fue practicado en el Hospital de la Seguridad Social a finales de febrero de 2016, siendo dada de alta en fecha de 26 de febrero de 2016, explica el Bufete Ortiz.

Se destaca en la sentencia, en relación a la mala praxis en dicha actuación sanitaria de extracción sanguínea, la coherencia de las conclusiones contenidas en el Informe Pericial presentado por la demandante, evacuado por un enfermero de Familia, y ratificado a presencia judicial, quien mantuvo que los daños derivaban de una punción inadecuada, por prisas o inexperiencia de la enfermera, que debió interrumpirse cuando la paciente manifestó que sentía un intenso dolor y no continuar con la misma, frente al presentado por la Sociedad de Prevención demandada, Fremap, un licenciado en Medicina, quien entendía que los daños podrían tener un doble origen, bien por la lesión directamente por la aguja o bien por la compresión ejercida por el hematoma sobre el nervio; y ello al considerar la jueza que, valorando la formación y experiencia de cada perito, y especialmente que las extracciones de sangre se practican por enfermeros y no por licenciados en Medicina, y que el perito de la demandante tiene una dilatada experiencia en este tipo de actuación sanitaria, se concede mayor credibilidad a la versión ofrecida por éste, de que la lesión del nervio, aunque fuera leve, se causó por la punción con la aguja.

Prepara tu futuro con el
**Curso de Experto en
 Compliance Officer ISO 19600: 2015**

En efecto, la afectada desde el principio manifestó haber sentido un dolor intenso al ser pinchada, y aunque este hecho no pueda ser probado por prueba directa, dado que es negado por la enfermera que practicó la extracción y que intervino como testigo en el juicio, algo lógico, dado que se juzga su actuación culposa, aunque no sea demandada, y ese dolor es creíble y compatible con los hechos acaecidos con posterioridad y con la evolución posterior.

De hecho, como señala la sentencia, la afectada acudió al médico el mismo día de la extracción sanguínea, al día siguiente y varias veces a lo largo de los meses siguientes, siempre con la misma afección de dolores e inflamación en el brazo, y siendo dada de baja laboral por esa causa.

Por ello, concluye la jueza, que la extracción no se practicó de manera correcta, que se lesionó un nervio por la indebida punción y que dicha actuación debe valorarse como una mala praxis o falta de cuidado, y no como una complicación normal derivada de una extracción de sangre.

Fuente: Andaluciainformacion

Prepara tu futuro con el
**Curso de Experto en
 Compliance Officer ISO 19600: 2015**

[> La noticia en Andaluciainformacion](#)

¿Qué opinas de este artículo?

Contenidos relacionados

<p>Noticia</p> <p>La Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, a examen</p>	<p>Noticia</p> <p>Cómo afrontar el miedo en situaciones de emergencia</p>	<p>Blog</p> <p>Torres altas</p>
<p>Noticia</p> <p>Relevancia de la comunicación efectiva en el clima laboral</p>	<p>Noticia</p> <p>El trabajo en la economía colaborativa y la prevención</p>	<p>Noticia</p> <p>El Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears considera accidente de trabajo la invalidez permanente causada por la agresión de un paciente a una enfermera</p>

Últimas noticias



¿Puede la inteligencia emocional de una IA superar a la humana? Una mirada crítica al futuro del trabajo y el liderazgo



¿Por qué es importante seleccionar las soluciones adecuadas en SST?



Digitalización en Salud Laboral: transformando el bienestar en el trabajo

Buscar Noticias

Título

Tema

- Todo -

BUSCAR

¿Quieres estar al día en prevención de riesgos y salud laboral?

Súscrite a nuestros boletines y descarga GRATIS el libro: **INTRODUCCIÓN A LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**



Nombre y apellidos

Correo electrónico

Acepto las condiciones de uso *

DESCARGAR AHORA

CURSO ONLINE

Cómo adaptarse a la nueva norma ISO 14001: 2015

Lo más visto

- Relación entre estrés y acoso laboral
- Asertividad: La competencia comunicativa para la Eficacia Interpersonal
- La Psicología del Comportamiento y la formación de hábitos: cómo las rutinas consistentes facilitan cambios significativos
- Servant Leadership: Empowering others to accomplish
- Digitalización en Salud Laboral: transformando el bienestar en el trabajo
- El estrés es contagioso
- Las empresas deben hacer más para proteger la biodiversidad
- ¿Por qué es importante seleccionar las soluciones adecuadas en SST?
- Cómo construir organizativamente los tres pilares de la motivación intrínseca: Propósito, Autonomía y Competencia
- "You Just Need To Stay Positive!"

Subscríbete a nuestros boletines y únete a Prevención Integral

Nombre *

E-mail *

Inscribirse Ahora

Acepto las condiciones de uso *

SOBRE PI & ORP

Prevención Integral
 ORP
 CERPIE
 UPC
 Anúnciate

TEMAS

Seguridad, Psicología, Ergonomía, Higiene, Salud y bienestar, Legislación, Gestión, Calidad y Medio Ambiente.

SÍGUENOS EN LAS REDES

Facebook
 Twitter
 Vimeo
 RSS Feed
 LinkedIn

NOSOTROS

Easy Tech Global S.L.
 Parc UPC - Edificio Nexus II
 C/ Jordi Girona, 29
 08034 Barcelona